



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

10753

Ejecutoria Nº 0000106/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SEBASTIAN CORTES NAVARRO, ANTONIA BATISTA MANZANO , JUAN ANTONIO NAVARRO GIL a fin de que a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instruccion Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A SEBASTIAN CORTES NAVARRO, ANTONIA BATISTA MANZANO Y JUAN ANTONIO NAVARRO GIL, como autor responsable de una falta de Hurto a la pena para cada uno de ellos de dos meses multa razon de seis euros diarios con un día de privacion de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas , .

En PALMA DE MALLORCA a 14 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

